

QUILMES, 1º marzo de 2011

VISTO el expediente N° 827-0155/11 mediante el cual se tramitan las licencias de los Docentes del Departamento de Ciencias Sociales, y la nota presentada por la profesora Silvia Alicia Schwarzböck, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la nota del Visto, la profesora Schwarzböck solicita licencia entre el 1º de marzo de 2011 y el 30 de marzo de 2011.

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 33º (Asuntos Particulares), del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que tal como lo establece el artículo 3º del Reglamento antes citado, corresponde al Director del Departamento proceder al otorgamiento de la presente licencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia, sin goce de haberes en los términos previstos por el artículo 33º (Asuntos Particulares), del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes, a la profesora Silvia Alicia Schwarzböck DNI: 17.588.679, a partir del 1º de marzo de 2011 y hasta el 30 de marzo de 2011, inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (D.) N° 006/11



Jorge Flores
Director

Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES